



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

INSTRUCCIONES GENERALES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO "INFORME DE DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA EN GAMMAGRAFÍA INDUSTRIAL (IDSSFGI)"

El propósito del Informe de Diseño del Sistema de Seguridad Física en Gammagrafía Industrial es obtener la información de diseño requerida para evaluar el sistema de Seguridad Física de la instalación por parte de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN). El mismo tiene carácter de declaración jurada y se utilizará para la evaluación, verificación y aprobación del diseño propuesto.

Cada depósito autorizado tendrá un Informe de Diseño del Sistema de Seguridad Física en Gammagrafía Industrial (IDSSFGI), cuyos puntos deberán contener un resumen claro de la información que se solicita.

Se deberá tener en cuenta:

- Completar el formulario de acuerdo a las definiciones y lineamientos de la revisión vigente de la [Norma AR 10.13.2 Seguridad física de fuentes selladas](#).
- Las páginas deberán estar numeradas, fechadas y firmadas por la Entidad Responsable en original al momento de la presentación ante la ARN.
- Es obligación de la Entidad Responsable tener disponible la última revisión de este documento en el depósito autorizado.
- El IDSSFGI debe ser actualizado en la medida que se introduzca algún cambio que pudiera afectar directa o indirectamente al Sistema de Seguridad Física.
- El formulario no deberá tener espacios en blanco.
- Se deberán anexar todas las hojas adicionales que sean necesarias.
- Toda versión anterior a la vigente y sus respectivas copias deberán ser clasificadas e identificadas como documento obsoleto o destruido.

De acuerdo a lo anterior, el Formulario [Informe de Diseño para el Sistema de Seguridad Física en Gammagrafía Industrial \(F-APIND-04\)](#) deberá ser completado de la siguiente manera:

- **Entidad Responsable:** Denominación de la persona humana o jurídica a la que la ARN le ha otorgado una o varias licencias, registros o autorizaciones de prácticas no rutinarias.
- **Cuadro de últimas revisiones:**

Si el Formulario IDSSFGI es presentado por primera vez, deberán colocar lo siguiente:

- **Revisión N°:** 0.
- **Ítems modificados (número y descripción):** NO APLICA.

Si el Sistema de Seguridad Física fuera modificado o si hubiese algún cambio que pudiera afectarlo directa o indirectamente, deberán colocar lo siguiente:



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- **Revisión N°:** 1 o la correspondiente.
- **Ítems modificados (número y descripción):** colocar el número de/los ítem/s y una breve descripción de la/s modificación/es o cambio/s realizado/s.

Declaración jurada:

Deberán firmar el documento las siguientes personas:

- Representante legal
- Responsable por la Seguridad Radiológica
- Responsable por la Seguridad Física

INFORMACIÓN GENERAL

1. **Dirección, código postal, teléfono del depósito autorizado:** colocar la dirección completa del Depósito Autorizado y su teléfono de contacto.
2. **Nombre y apellido, dirección, código postal, teléfono y correo electrónico del Responsable por la Seguridad Física:** colocar todos los datos de la persona designada por la Entidad Responsable, que asume el compromiso por la Seguridad Física de las fuentes selladas o de la instalación o equipos que la contengan. Esta persona se tomará como interlocutor válido ante la ARN. Se deberá designar un Responsable por la Seguridad Física por Depósito.
3. **Horarios estimados de circulación del personal en el Depósito Autorizado:** colocar los días y horarios en que el depósito se encuentra con circulación de personas.
4. **Plano del Depósito Autorizado:** colocar el plano/croquis en planta y corte, estructura, cercos, todos los accesos, ventanas, rejas, zona de almacenamiento de la/s fuente/s radiactiva/s, detalles de dimensiones y ubicación de todos los componentes del Sistema de Seguridad Física (Sensores, CCTV, alarmas, etc.)
5. **Plano de emplazamiento:** colocar el plano con adecuado grado de detalle de la ubicación y perímetros de la instalación, ubicación de la fuerza de respuesta, referencias como caminos, rutas, vías ferroviarias, asentamientos precarios, destacamentos de las fuerzas de seguridad o militares cercanas, etc. y distancias a la instalación.

SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA EN EL DEPÓSITO AUTORIZADO

6. **Hipótesis de amenazas consideradas:** consistirá en una breve descripción hipotética de las amenazas. Es fundamental a fin de establecer las medidas de Seguridad Física necesarias, ya que los resultados de la evaluación de amenaza se utilizan como base para determinar los requisitos relativos a la Seguridad Física.



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- 7. Descripción general del Sistema de Seguridad Física:** consistirá en una descripción del Sistema de Seguridad Física que contemple la detección, demora y respuesta a fin de desalentar actos tales como el acceso no autorizado a los materiales radiactivos o a la retirada no autorizada de esos materiales.

Deberá incluir una descripción del rol de llamadas ante la activación de la alarma o aviso, verificando que no fuera una llamada falsa, así como también un detalle de cómo actuarían en el caso de acto doloso.

La información detallada consiste en:

a) DETECCIÓN

Puede efectuarse mediante diversos medios:

- Observación visual
- Video vigilancia
- Sensores electrónicos
- Verificación periódica de equipos y fuentes

Además, el procedimiento utilizado para la detección deberá incluir quiénes y cómo evalúan las alarmas, roles, medidas de comunicación, quienes visualizan las alarmas, registros, cómo es el control de acceso, la verificación periódica de inventario y acciones a tomar en caso de detección de faltantes, etc.

b) DEMORA

Se deberá detallar qué tipo de barreras físicas tiene la instalación: puertas, rejas, cerraduras, cajas de seguridad, etc.

c) FUERZA DE RESPUESTA

Se deberán incluir los medios de comunicación y tiempos de respuesta, la ubicación de la misma y si es estatal o privada.

- 8. Programa de pruebas de funcionamiento del Sistema de Seguridad Física:** consistirá en la descripción de las pruebas de alarmas para verificar su correcto funcionamiento, quiénes las realizan, con qué frecuencias, registros de las pruebas y también de los simulacros con el objetivo de evaluar el desempeño del Sistema de Seguridad y de los encargados del funcionamiento del sistema.

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR
Av. del Libertador 8250 – Ofic. 303– (C1429BNP) - Ciudad Autónoma De Buenos Aires
Tel.: 011 6323-1362 / 011 6323-1355 / 011 6323-1356 o 0800-555-1489
Fax: 011 6323-1798 / 011 5789-7780
Horario de atención: 09 a 15 hs
Web: <https://www.argentina.gob.ar/arn> - E-mail: arn@arn.gob.ar